



## - CONADUV -

### COMITE NACIONAL DE DEFENSA DEL USUARIO VIAL

Av. de Mayo 1370 – 9º P. Of. 226/229 - Tel. 4383-8926 – (1362) Buenos Aires  
E-Mail.conaduv@ubbi.com

**ACTA N° 43.** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los diez días del mes de junio del año dos mil tres, en la sede del Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos – CADIA – sita en Arenales 1678, Cap. Federal, se reúnen los representantes de las Entidades miembros de este Comité Nacional de Defensa del Usuario Vial – CONADUV – señores Ricardo Lasca (CADIA); Arturo Giannullo (PROCONSUMER); Jorge Garay (APYME); Víctor Galeano (COOP.DIESEL LTDA); Rogelio Cavalieri Iribarne (CATET); Luis Montes de Oca; Carlos María Garrido (A.P.Y.M.E.V.); Mónica Várela (DE.U.CO.); Horacio Delguy (F.A.N.); Nelso B. Prina (FED.ACOP.CEREALES); José Luis Lemos (F.A.A.); Marcelo Suares (C.V.M.), cuyas firmas figuran al margen, a fin de considerar aspectos vinculados con el objeto social del CONADUV.

Siendo las 11,30 Hs., el Coordinador declara iniciada la sesión.

**ACTA SESION ANTERIOR:** Se da lectura al acta n° 42 del día 24/04/03, la que se aprueba sin observaciones.

**CORRESPONDENCIA:** Se informa de las siguientes notas REMITIDAS:

- a) a entidades del CONADUV con la nota intitulada EN LA RECTA FINAL (13/05/03).
- b) Al presidente de CATAMP, Sr. Marcelo Mugas por la renuncia de esa entidad al CONADUV (14/05/03).
- c) al Ing. Eduardo Juan Bocio de la Red Ciudadana Principio del Principio en respuesta a su solicitud (16/05/03).
- d) al presidente de la Nación, Dr. NESTOR KIRCHNER presentando al CONADUV y solicitando audiencia. (26/05/03).
- e) al Ministro de Planificación Federal – Inversión Pública y Servicios, Arq. JULIO DÉ VIDO, presentando al CONADUV y solicitando audiencia (30/05/03).
- f) al Coordinador General y Secretario de la Comisión de Renegociación de Contratos de Obras y Servicios Públicos, Dr. Jorge Gustavo Simeonoff, solicitando copia del Estatuto s/Beneficio-Costo para Corredores Viales elaborado por la Cámara de Concesionarios Viales, nota suscripta por CATAC, CONINAGRO y C.E.LA.DI.(30/05/03)
- g) al Director Ejecutivo del Organo de Control de Concesiones Viales – O.C.CO.CI. -, D. CLAUDIO UBERTI, solicitando audiencia (04/06/03).
- h) a la Subsecretaria de la Secretaria de Defensa de la Competencia y del Consumidor, D. PATRICIA VACA NARVAJA, solicitando audiencia.

Asimismo, se informa de las notas RECIBIDAS:

- a) de la Sra. GRACIELA ANASTOPULO – Secretaria General de Atención al Usuario del O.C.CO.VI., remitiendo tres ejemplares del Informe Anual y Memoria del organismo correspondiente al año 2001.
- b) de la Procuración General del Gobierno de la Ciudad de Bs.As., con la copia del Dictamen P.G. N° 13501 referido a la Concesión de la Autopista 9 de Julio – Av. 1 ARTURO UMBERTO ILLIA por el reconocimiento de una deuda de veintiocho millones de dólares (US\$ 28 MILL.) a la empresa concesionaria COVIMET S.A.
- c) de la Dirección General de Audiencias de la Presidencia de la Nación comunicando que la audiencia solicitada al Dr. Nestor Kirchner ha sido derivada al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (04/06/03).

**SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION:** Se informa de la entrevista mantenida con el ex titular del organismo, Dr. Jorge Aníbal Desimone, el día 07/05/03 a la que asistieron los Sres. Prina – Lasca – Guillermo Costa y Cavalieri Iribarne oportunidad en la que el Dr. Desimone aseguró que por su despacho no había pasado ningún proyecto de decreto que estableciera la prolongación de los contratos que vencen el 31/10/03.

**ORGANO de CONTROL de las CONCESIONES VIALES – O.C.CO.VI.** -: Se informa que por decreto n° 72/2003 del 29/05/03, fue designado Director Ejecutivo del O.C.CO.VI. el Sr. CLAUDIO UBERTI en reemplazo del Ing. CARLOS HIDALGO.

A su vez el Ing. Garrido informa que el Sr. Hugo Toledo, por su carácter de vicepresidente de la Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados de la Nación ha pasado a ocupar la titularidad por licencia del Ing. Carlos Courel.

**LOS CORREDORES VIALES NACIONALES SERAN RELICITADOS:** Ante el anuncio periodístico de la decisión del Poder Ejecutivo Nacional transmitido a la prensa por los Ministros de Economía, Dr. Roberto Lavagna y el de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Arq. Julio De Vido, informando la finalización de los contratos de concesión de obra pública por el régimen de peaje en rutas nacionales y su relicitación con nuevos pliegos para mejorar y ampliar la red vial, se produce un extenso y profundo intercambio de opiniones en la que hicieron uso de la palabra, los Sres. Montes de Oca, Garrido, Delguy, Garay, Prina, Giannullo, Suares, Lemos, Galeano, Lasca, la Sra. Mónica Várela y Cavalieri Iribarne, arribándose a las siguientes conclusiones:

- a) Insistir ante la Secretaria de Obras Publicas de la Cámara de Diputados de la Nación para participar en el pliego del llamado a licitación del futuro de los tramos concesionados.
- b) Las dificultades para obtener entrevistas en el mas alto nivel se presumen por considerar al CONADUV una Corporación. Se impone que una Corporación, según el NUEVO PEQUEÑO LAROUSSE Ilustrado lo constituyen aquellos que pertenecen a una misma profesión y que no es el caso del CONADUV ya que se trata de un Agrupamiento que es un conjunto de representaciones de distinto carácter en pos de un objetivo definido.
- c) Se rechace cualquier intento de implantar el peaje para mantenimiento y se insista con el proyecto del PLAN VIAL NACIONAL analizado en la Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados.
- d) Se coincide en no volver al sistema anterior al peaje en que se produjo el grave problemas de ruta deterioradas, para lo cual se requiere controlar el destino de los Fondos originados en la Tasa sobre el Gasoil dispuesto por el Decreto n° 802/01.
- e) Se expresa cierto escepticismo en el desempeño de la Dirección Nacional de Vialidad.
- f) Se señala con gran preocupación el incumplimiento de las empresas concesionarias en cuanto al estado de obras comprometidas y se mantienen aun inconclusas; procurar que esas obras no sean subsidiadas.  
Ello no obsta para que se felicite al Ministro de Planificación Federal, Arq. Julio De Vido por la decisión de dar por finalizado los contratos de peaje vigentes el 31/10/03.
- g) Se ofrece, a través de la Federación Agraria Argentina, la viabilidad de un encuentro con el Titular de Planificación Federal, debiendo desestimarse por su escasa repercusión una campaña planfeteria.
- h) Se reitera insistir ante Diputados la oposición del CONADUV al mantenimiento de las cabinas en la red vial.
- i) Se señala que debiera valorarse adecuadamente las gestiones realizadas por el CONADUV en procura de la finalización de los contratos de concesión no obstante la presión ejercida por los concesionarios para disfrutar de su continuidad y que debiera continuarse con las movilizaciones que han sido exitosas periódicamente.
- j) Se recomienda entrevistar nuevamente al presidente de la Comisión de Transporte de la Cámara de Senadores Sr. Nicolás Fernández, a la Comisión Bicameral de Seguimiento de las Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo Nacional y a la Senadora Dra. CRISTINA KIRCHNER.
- k) Se renuevan las sugerencias de efectuar manifestaciones públicas que tienen innegable alcance por su difusión y para ello debiera considerarse efectuar una movilización.
- l) Se renueva el interés por una audiencia con el Ministro De Vido y se insiste en generar las condiciones para que se analice y apruebe una Planificación total para todas las rutas del país.
- m) La no continuidad del peaje fue, desde su inicio, el objetivo principal del CONADUV. La Sra. CRISTINA KICHNER, se manifestó anteriormente, contraria al sistema de peaje. El Estado debe ejercer la Planificación y el Control Vial Federal y a su vez, los controles Provinciales y Regionales.

n) Se coincide en que el CONADUV debe participar en todo órgano que tenga competencia con la infraestructura vial del país.

Se establecerá, a través del Diputado Martínez, por su origen sureño, la viabilidad de entrevistas con funcionarios del área de las obras públicas.

Se impone desarrollar todas y cada una de las gestiones posibles en advertir a quien corresponda de la inviabilidad, por su alto costo para la sociedad argentina, de la reimplantación del régimen de peaje en las rutas del país.

No siendo para más y cuando son las 13,30 Hs. el Coordinador declara levantada la sesión.

\* C..A.D.I.A. Centro Arg. de Ing. Agrónomos \* FADEEAC Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas \* CONINAGRO Confederación Intercop. Agropecuaria Coop. Ltda. \* C.E.LA.DI. Cámara Empr. de Transp. de Pasajeros de Larga Distancia \* F.A.A. Federación Agraria Argentina \* CATAC Confederación del Transporte Automotor de Cargas \* ATACI Asociación de Transportistas de Cargas Internacional \* F.A.N. Frente Agropecuario Nacional \* FEDECAMARAS \* Federac. Centro y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales \* COCATRA Coop. Cañuelense de Transporte Ltda. \* CACBA Cámara del Autotransporte de Cargas de Buenos Aires \* APROCAM Asoc. Propietarios de Camiones de Mendoza \* C.G.P. Confederación Gral. De la Producción de la Rep. Arg. \* C.G.E. Confederación Gral. Económica de la Rep. Arg. \* CATET Cámara Argentina de Transportadores con Equipos Tolvas \* Comisión de Vecinos de Mercedes – Bs. As. \* CEAP Cámara Empresaria del Autotransporte de Pasajeros \* Federación del Personal de Vialidad Nacional \* ADUSP Asoc. Civil Defensa Usuarios de Servicios Públicos \* APYME Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios \* CONSUMIDORES LIBRES \* Comisión Autoconvocada Ciudadanos Perjudicados de Chascomus \* CETACER Cámara Empresaria del Transporte Automotor de Cargas de Entre Ríos \* Cooperativa Diesel Ltda. \* PROCONSUMER Asoc. Protección Consumidores del Mercado Común del Sur \* Multisectorial CASTELLI \* CETAC Cámara Empresaria del Transporte Automotor de Cargas de Mar del Plata \* CETAP Cámara de Empresarios del Transporte Automotor de Personas \* A.P.Y.M.E.V. Asociación Pequeños y Medianos Empresarios Viales \* CEYMATT Centro de Estudio e Investigación del Medio Ambiente, Tránsito y Transporte \* DE.U.CO. Defensa de Usuarios y Consumidores \*